

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete de abril de dos mil dos mil veintidós

Radicado 05001310301920200011800

Se **toma nota** del embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remanente del producto de los embargados dentro del proceso de la referencia a la demandada Ivanagro S.A., para el proceso ejecutivo adelantado en el Juzgado Veintiuno Civil del Circuito de Oralidad de Medellín bajo el radicado 2020-00142 el que fue comunicado mediante oficio N°110 del 06 de abril de 2022 (Cfr. Archivo 51, cuaderno medidas cautelares).

Elabórese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3350ee437be663de6cf769311a7b8081685956ab48211c4e9fb8aeb59dd04051**

Documento generado en 27/04/2022 01:53:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>